



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

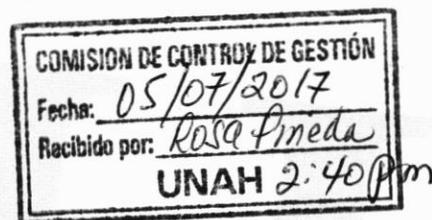
Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

**"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"**

OFICIO DES 566-07-2017 ✓  
03 de julio de 2017



MÁSTER  
**CINTHIA LILIANA SALGADO GÓMEZ** ✓  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE  
CONTROL DE GESTIÓN / UNAH  
SU OFICINA

**Estimada Máster Salgado:**

Le saludo cordialmente, a la vez que en atención a su oficio No.CCG-610-2017, a continuación se transcribe la información referida a las Actas y Acuerdos, producto de las resoluciones tomadas en el Consejo de Educación Superior:

### CUADRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA SU PUBLICACIÓN / MES Y AÑO

| No.  | FECHA DE APROBACIÓN | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|--|---------------------|--------------------------|-----------------------------|---|
| <b>ACTA No. 314 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL 20 DE MARZO DE 2017</b> |                     |                          |                             |   |
| 1.   | 19 de mayo de 2017  | No.3484-314-2017         | 314                         | Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados manualmente.                 |
| 2.   | 19 de mayo de 2017  | No.3485-314-2017         | 314                         | Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema digital. |
| 3.   | 19 de mayo de 2017  | No.3486-314-2017         | 314                         | Otorgamiento del Título de Abogado de profesionales del   |

*com. l. Salgado (fabiola)*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.   |
| 4.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3487-314-2017         | 314                         | Otorgamiento del Título de Abogado de profesionales del Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Pedro Sula.   |
| 5.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3488-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Auditoría Académica Externa, nombrada por el Consejo de Educación Superior, para el desarrollo y fortalecimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, nombrada mediante Acuerdo No. 3375-307-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016. <b>SEGUNDO:</b> Que la Comisión de Auditoría Académica Externa, priorice los temas que son impostergables dentro de este informe y lo presente propuesta más tardar dentro de quince (15) días a la Presidencia. <b>TERCERO:</b> Queda autorizada la Presidencia de este Consejo para que reciba la propuesta de priorización de parte de la Comisión de Auditoría Académica Externa y solicite una reunión a la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, nombrada por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 172,2016 de fecha 12 |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

## SECRETARÍA

### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | de enero de 2016, para que junto con la Secretaría del Consejo y la Comisión de Auditoría Académica Externa, trasladen el informe conteniendo los puntos sobre los temas prioritarios para su resolución e informe al Consejo de Educación Superior en la próxima sesión.   |
| 6.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3489-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido la "PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SUPERVISIÓN; AUDITORÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" presentado por la Dirección de Educación Superior. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar el documento a las autoridades de todos los Centros del Nivel de Educación Superior para que conozcan, analicen y presenten sus observaciones y recomendaciones en la próxima sesión del CES para su discusión y aprobación. |
| 7.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3490-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Escrito denominado " <u>Recurso de Reposición</u> ", presentado por el Abogado y Notario Lee Antonio Ramírez Paz, contra la resolución ID-040-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma  |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.  |
| 8.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3491-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Escrito denominado <b><u>Recurso de Reposición</u></b> ", presentado por el Abogado y Notario Mario Fernando Santos Rivera, contra la resolución ID-039-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior. |
| 9.  | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3492-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Escrito denominado <b><u>"Recurso de Reposición"</u></b> , presentado por el Abogado Jacobo Santos Espinal, contra la resolución ID-038-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.                 |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
| 10. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3493-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibido el Escrito denominado " <u>Recurso de Reposición</u> ", presentado por el Abogado <b>DAGOBERTO ASPRA IGLESIAS</b> , contra la resolución ID-041-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. <b>SEGUNDO:</b> Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.  |
| 11. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3494-314-2017         | 314                         | Dar por recibida la Propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, presentada por la Dirección de Educación Superior. <b>SEGUNDO:</b> Nombramiento de Comisión integrada por la Dirección de Investigación Científica (DICU) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM); Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), misma que será convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior. |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | <b>TERCERO:</b> Que la comisión haga una revisión y análisis al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, realizando las consultas necesarias ante las diferentes instituciones de El Nivel de Educación Superior y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año.  |
| 12. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3495-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la Propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Regulación del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior, presentada por la Dirección de Educación Superior. <b>SEGUNDO:</b> Nombramiento de Comisión integrada por: la Dirección Académica de Formación y Tecnología (DAFT) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), misma que será convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior. <b>TERCERO:</b> Que la comisión haga una revisión y análisis al Reglamento para la Organización y |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, realizando las consultas necesarias ante las diferentes instituciones de El Nivel de Educación Superior y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año.  |
| 13. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3496-314-2017         | 314                         | <b>PRIMERO:</b> Dar por recibida la propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, presentada por la Arquitecta Rosamalia Ordoñez, Miembro Propietario del CES por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras(UNAH).<br><b>SEGUNDO:</b> Nombrar una comisión integrada por: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad de San Pedro Sula (USAP), Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para que haga una revisión y análisis al Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año.<br><b>TERCERO:</b> Dicha Comisión será |



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

### SECRETARÍA

#### "2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

| No. | FECHA DE APROBACIÓN   | ACTA (Orden correlativo) | ACUERDO (Orden Correlativo) | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO   |
|-----|---|--------------------------|-----------------------------|---|
|     |   |                          |                             | convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior.  |
| 14. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3497-314-2017         | 314                         | Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), el Plan de Estudios de la carrera de Medicina Legal y Forense, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado. |
| 15. | Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017. | No.3498-314-2017         | 314                         | Entregar a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), el Plan de Estudios de la carrera de Periodismo, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado.                       |

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



*Ramón U. Salgado P.*  
**MS. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

cc: Archivo